

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

EL INE ENTREGA A LA CÁMARA BAJA CONSTANCIAS DE 60 DISTRITOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó ayer a la Cámara de Diputados las constancias de mayoría de 60 distritos electorales correspondientes a la tercera circunscripción, de los cuales cerca de 80% están impugnados. Hoy jueves a las 13:00 horas, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial, acudirá al recinto legislativo de San Lázaro y hará entrega de las constancias de mayoría de 60 distritos electorales más, de la cuarta circunscripción, al presidente de la Cámara baja. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO)

EN COMICIOS, MERCADOTECNIA SIN PROPUESTAS: CÁRDENAS SOLÓRZANO

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano afirmó que en los pasados comicios predominó la mercadotecnia, sin que hubiera una propuesta en torno a un proyecto nacional, donde los partidos de izquierda definieran cómo lograr mayores empleos, cómo superar la pobreza o las medidas necesarias para tener una economía creciente. Al participar en el foro “Crisis del capitalismo y geopolítica del mundo multipolar”, en el Senado de la República, el fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró que la falta de un debate de ideas es preocupante para los sectores progresistas cuando se avecina una docena de campañas electorales para el próximo. Por ello, destacó que es importante que las fuerzas progresistas busquen acercamientos y acuerdos para construir en su momento mayorías electorales, rumbo a los comicios de 2016, 2017 y 2018, o los que vengan. Momentos antes, el tres veces ex candidato presidencial dijo que las leyes electorales deben servir para facilitar las candidaturas independientes. “Es decir, deben facilitarlas, quitar requisitos, bajarle el precio, eso sería una aportación sana para la democracia”. Cárdenas Solórzano dijo que los candidatos independientes representan un fortalecimiento para el sistema democrático del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES)

LA SALA SUPERIOR SE CONSIDERÓ IMPEDIDA JURÍDICAMENTE PARA REQUERIR AL SENADO QUE CONCLUYA EL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO DEL TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó no requerir al Senado de la República que culmine, en forma integral, el procedimiento de nombramiento del Magistrado que deberá ocupar la vacante que dejó José Alejandro Luna Ramos, el pasado 20 de abril de 2015, con motivo de la conclusión de su encargo. Lo anterior, con el fin de hacer efectivo el principio constitucional de imparcialidad, toda vez que consideró estar relacionada de manera inmediata y directa con la designación. Por mayoría de votos, se rechazó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se proponía confirmar la omisión de la LXII Legislatura del Senado de la República para nombrar al séptimo Magistrado de la Sala Superior y que se convocara de inmediato a una sesión extraordinaria para concluir el procedimiento. El magistrado Manuel González Oropeza se apartó del proyecto y consideró que no es adecuado que la Sala Superior conozca el asunto, ya que debe conservar una actitud moderada en cuanto a las facultades de los Poderes del Estado. Dijo que la falta de este nombramiento no pone en riesgo las funciones jurisdiccionales del Tribunal, lo cual se ha demostrado con la resolución de más de 14 mil asuntos derivados de la etapa de preparación del proceso electoral y la recepción de 500 en las últimas semanas. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera consideró que la Sala Superior no debe conocer la impugnación, cuyo objeto de controversia es su propia integración. “Somos el órgano supremo en materia jurisdiccional electoral, pero tenemos como limitante el principio de que nadie puede ser juez y parte en la misma causa”, indicó. No se trata, dijo, del tema de oportunidad, ni del respeto al principio de división de Poderes, o de la independencia del órgano jurisdiccional o de quienes lo integran, es un principio fundamental que excede el ámbito del derecho procesal y que está reconocido en todos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

los tratados tuteladores de derechos humanos, al establecer que todas las personas tienen el derecho de ser juzgados por tribunales imparciales. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa recordó que, en tanto el caso involucra a tres secretarios de la Sala Superior, incluido un funcionario de su ponencia, sometió al Pleno una excusa para conocer del caso. No obstante, la mayoría de Magistrados la consideró improcedente. Finalmente, la juzgadora se pronunció por la improcedencia del juicio ciudadano, al considerar que la Sala Superior carece de facultades para intervenir en un proceso complejo, cuya competencia recae en el Senado y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Agregó que, en todo caso, correspondería a esta última velar por el cumplimiento a un proceso en el que dicho Tribunal participa. El magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que con seis Magistrados esta Sala ha funcionado de manera adecuada y no se limita el acceso a la justicia de la ciudadanía. Dijo que lo ideal es que los organismos cuenten con todos sus integrantes, pero esta institución se puede desempeñar de manera constitucional sólo con cuatro, además, en caso de empates la ley prevé el voto de calidad del Magistrado Presidente para resolverlo. Consideró que si la Constitución encargó expresamente a la SCJN realizar el procedimiento de designación de los Magistrados, ello excluye al Tribunal Electoral para intervenir. El magistrado Salvador Nava Gomar expuso que desde su punto de vista, sí existe la violación al derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva, y de manera indirecta el debido proceso, por lo que el TEPJF sí debería atender el asunto, ya que la principal función de un Tribunal Constitucional es tutelar los derechos. Explicó que al no haber concluido el procedimiento previsto en la Constitución, no solamente pone en falta al Senado de la República en sus órganos camerales, sino que viola el derecho político-electoral de los senadores de votar por alguno de los integrantes de la terna. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, expresó que los tribunales constitucionales tienen dentro de su ámbito de tutela aquellos actos que vulneren valores esenciales que garantiza la Constitución en materia electoral, los cuales deben quedar comprendidos en un esquema de tutela efectiva, propia de un Estado democrático. Preciso que se debe maximizar la fuerza vinculante de la Constitución, que en la especie establece que la integración de la Sala Superior debe darse con siete Magistrados, de manera que estimó que el medio de impugnación resultaba procedente en razón de que los accionantes detentan interés legítimo para hacer valer esa pretensión constitucional. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA; INTERNET: REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL NORTE.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL UNIVERSAL.COM)

CONFORME A DERECHO LA DESIGNACIÓN DE UN INTERVENTOR COMO RESPONSABLE DEL PATRIMONIO DEL PT

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es conforme a derecho la designación de un interventor como responsable del patrimonio del Partido del Trabajo (PT) para el periodo de prevención y, en su caso, de la liquidación de sus bienes al no alcanzar el porcentaje mínimo de la votación válida emitida en la elección de diputados federales del proceso electoral ordinario 2014-2015. El Pleno estableció que la designación del interventor por parte de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), se apega a los principios de legalidad y certeza establecidos en la Constitución y, contrario a lo argumentado por el PT, dicho nombramiento no le impide realizar sus actividades ordinarias, ni se le coloca en estado de liquidación, en tanto no haya una determinación definitiva, respecto a la pérdida o conservación de su registro. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que, ante la eventual pérdida de registro del PT, se justifica la designación de un interventor para garantizar que los recursos del partido, que son de origen preponderantemente público, se administren de forma adecuada hasta que se emita la determinación correspondiente. Alanis Figueroa señaló que no se afecta la participación del PT en el proceso electoral en Chiapas, puesto que puede solicitar la autorización de recursos que estime necesarios para

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

esa contienda, siempre que esas transacciones se apeguen al marco legal. Además, la Magistrada señaló que el partido tiene registro local en Chiapas y que participa en esas elecciones en igualdad de condiciones y ejerciendo sus derechos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA)

SE CONFIRMA LA MULTA AL PRI POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa de 140 mil 200 pesos que impuso la Sala Regional Especializada al Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la difusión del promocional denominado "No más", el cual contiene expresiones que presuntamente calumnian al Partido Acción Nacional (PAN), a Ernesto Javier Cordero Arroyo, Francisco Domínguez Servién y Carlos Mendoza Davis, senador de la República y candidatos a gobernador de Querétaro y Baja California Sur, respectivamente. El Pleno determinó que el partido político hizo un uso indebido de sus prerrogativas en radio y televisión, por incluir el audio de las conversaciones entre Ernesto Cordero y Carlos Mendoza. Lo anterior, porque al obtenerse de manera ilegal conserva su naturaleza ilícita, aun cuando se haya hecho del dominio público por conducto de los medios de comunicación masiva, lo cual constituye un acto contrario a la Constitución y a la ley. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

ES INEXISTENTE LA VIOLACIÓN A LA LEY POR LA DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS "LA EFECTIVA"

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada que declaró inexistente la propaganda gubernamental federal y estatal, así como el uso indebido de recursos públicos, atribuidos a Enrique Peña Nieto y Eruviel Ávila Villegas, presidente de la República y gobernador del Estado de México, respectivamente, así como al Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la distribución de tarjetas denominadas "La Efectiva", en las que se utilizan los logotipos "Mover México" y "Gente que trabaja en grande". El Pleno determinó que si bien quedó acreditada la entrega de tarjetas, ésta se realizó como parte de un programa de apoyo a la educación, además de que dicha acción se dio previamente al inicio de las campañas electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SE CONFIRMA LA VIOLACIÓN A LA LEY POR DISTRIBUCIÓN DE "KIT ESCOLAR"

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la violación al párrafo V del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con motivo de la distribución de bienes denominados "kit escolar", así como el uso de la leyenda "Verde, sí cumple" asociado al emblema del referido instituto político, que presuntamente constituye sobreexposición indebida ante la ciudadanía. Ante ello, ordenó a la Sala Regional Especializada que individualice e imponga una sanción al partido conforme a derecho. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que la distribución de 40 mil kits escolares en todo el país, por conducto de las y los candidatos del PVEM, constituye una infracción a la Legipe, por lo que propuso calificarla como grave "ordinaria". De ahí que su proyecto ordena a la Sala Regional Especializada individualizar y ajustar la sanción correspondiente. Finalmente, el proyecto no fue acompañado por la mayoría, por lo que la propuesta de la Magistrada derivó en voto particular. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 57, NAYELI CORTÉS; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, ENRIQUE LUNA; **INTERNET:** REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

EL PLENO CONFIRMÓ LA PROCEDENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES PARA EL RETIRO DE PROMOCIONAL EN CHIAPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la procedencia de medidas cautelares para el retiro de la difusión de los promocionales de radio y televisión intitulados "Yo sí le entro" y "Yo sí le entro 2", que presuntamente constituyen promoción personalizada en favor de Fernando Castellanos Cal y Mayor, candidato de la coalición integrada por el PRI, el PVEM, Nueva Alianza y Chiapas Unido, a presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA PRENSA NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO COLÓN)

LA FISCALIZACIÓN GARANTIZA QUE EL DINERO EMPLEADO EN CAMPAÑAS POLÍTICAS FUE LIMPIO: MURAYAMA RENDÓN

La fiscalización garantiza que el dinero que destinaron los partidos políticos y candidatos a las campañas proselitistas fue limpio, lícito y transparente, lo cual contribuye a incrementar la credibilidad en los procesos electorales y fortalece la democracia, aseguró Ciro Murayama Rendón, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral (INE). Entrevistado durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó que la fiscalización permite preservar la equidad en los procesos comiciales. La fiscalización, dijo, no tiene como fin atrapar a candidatos ni a partidos políticos, lo que busca es que el manejo de sus ingresos y egresos se apegue a la norma. Murayama Rendón consideró que el manejo adecuado de los recursos resuelve la tensión estructural entre el dinero y la democracia, pues si bien es cierto que en el sistema de partidos contemporáneo se necesita capital monetario para hacer política, también hay que saber de dónde se obtiene éste. Durante la emisión conducida por Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), subrayó que la fiscalización es como el antidoping en el deporte: "garantiza que la victoria se obtuvo sin utilizar sustancias prohibidas". Destacó que la reciente reforma en materia político-electoral dotó al INE de mayores herramientas para fiscalizar los gastos de 13 mil candidatos que participaron tanto en las elecciones federales como locales. En este sentido, explicó que al cierre de las campañas, el sistema en línea reportó un millón de operaciones de los partidos políticos y de sus abanderados. Además, subrayó que la nueva normativa estableció plazos más breves para entregar los resultados de la fiscalización, ya que se tiene que hacer en menos de 45 días. "Estamos pensando que el 13 de julio se vote en el Consejo General del INE por los proyectos de dictamen y de resolución de cada una de las campañas desarrolladas en el país", refirió. Murayama Rendón explicó que el tope de gastos de campaña establecido por la ley garantiza las condiciones de equidad en la competencia. El consejero electoral consideró que sería importante que en un futuro los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes) pudieran fiscalizar los gastos de campaña de los partidos políticos y candidatos en sus entidades, teniendo a la autoridad nacional como rectora en materia de fiscalización, pero con una especialización en el ámbito local. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por www.te.gob.mx/plataformaelectoral además, se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX, REDACCIÓN; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 32, NOTIMEX; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, DANIELA ENRÍQUEZ; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; DIARIO OAXACA.COM, REDACCIÓN; JUÁREZ NEWS TV.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

LOS PROCESOS ELECTORALES EXIGEN RESOLUCIONES EN PLAZOS BREVES: GONZÁLEZ OROPEZA

Los medios de impugnación derivados de los procesos electorales deben ser resueltos en el menor tiempo posible y antes de las fechas establecidas para la toma de posesión de las autoridades electas, señaló Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF. Al participar en la conferencia “El contexto de la comunicación internacional en condiciones de riesgo y crisis en los sectores gubernamentales, privados y ONGs”, realizada en la Unidad de Seminarios, “Doctor Ignacio Chávez”, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), González Oropeza manifestó que cada asunto lleva un análisis exhaustivo, pero debe atender las fechas del calendario electoral para emitir una resolución pronta y expedita. “En todas las etapas de los procesos electorales los plazos son fatales y no se puede detener la toma de posesión por el hecho de que haya juicios pendientes ante el Tribunal Electoral”, refirió durante su intervención en la Mesa “Comunicación en Áreas Específicas”. González Oropeza explicó que el TEPJF ha resuelto los medios de impugnación derivados de todas las etapas del actual Proceso Electoral Federal en un promedio de nueve días, e incluso, dijo, hubo asuntos en los que emitió una sentencia tan sólo en un día. El Magistrado mencionó que del 6 de octubre de 2014 al 6 de junio de 2015, el Tribunal Electoral resolvió 14 mil 653 asuntos relacionados con la etapa de preparación del proceso electoral. Mientras que hasta el sábado 27 de junio se habían presentado 498 juicios de inconformidad ante las Salas Regionales del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral en contra de los resultados de la elección a diputados federales por el principio de mayoría relativa. (DIARIO OAXACA.COM, REDACCIÓN)

PUBLICA EL TEPJF ACUERDO PARA REGULAR VIÁTICOS

Blanca Lolbee, conductora de Formato 21, comentó que en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo que regula el otorgamiento de viáticos para servidores públicos del TEPJF que sean comisionados. Los viáticos, informó, contemplan alimentación, hospedaje, transportación, y comunicaciones electrónicas, además de llamadas por teléfono. Explicó que en la asignación de viáticos se van a tomar en cuenta los grupos y niveles salariales, las tarifas y las categorías; por ejemplo, en el nivel 1-2 para comisión nacional, la tarifa diaria será de mil 657 pesos; en comisión internacional, de 300 euros o 300 dólares, así como hospedaje en hotel de cinco estrellas. Quedan fuera de la comprobación de gastos las bebidas alcohólicas. Para el nivel 3-8, será de mil 326 pesos en comisión nacional, la internacional de 250 euros o dólares, y hospedaje en hotel de hasta cuatro estrellas. Para el nivel 3-12 será de mil 106 pesos y de 250 euros o dólares; en tanto que para el nivel 13-32 será de 884 pesos en México y de 200 euros o dólares en el extranjero. (FORMATO 21 POR HORA, BLANCA LOLBEE, RADIO CENTRO)

INICIA EL TEPJF CON EL DESAHOGO DE QUEJAS

Desde el pasado lunes, las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) iniciaron el desahogo de las impugnaciones presentadas por los partidos políticos, concernientes a la jornada electoral del pasado 7 de junio, así como las de los conteos distritales y cómputo de votos. Las Salas Regionales Toluca y Guadalajara fueron las primeras en sesionar. Desecharon quejas que exigían anulación de votos y apertura de paquetes para recuentos distritales, solicitados por los partidos Humanista (PH) y del Trabajo (PT), quienes están en riesgo de perder su registro. Hay que recordar que en total, las Salas Regionales del TEPJF registraron 498 quejas en contra de la pasada elección, mismas que tendrán que resolver en las próximas semanas, para que en el mes de agosto el Tribunal Electoral resuelva en definitiva los juicios de reconsideración que se presenten contra resoluciones de las Salas, además de dar a conocer el cómputo final de la elección. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

INFOGRAFÍA/ IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Se publicó una infografía con datos correspondientes a 2013 sobre recursos y funciones del Poder Judicial de la Federación (PJF). En ella, se menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), integrada por el Pleno, la Primera y Segunda Salas, recibió 13 mil 97 asuntos, de los cuales 10 mil 156 fueron resueltos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), conformado por la Sala Superior y cinco (sic) Salas Regionales, de seis mil 117 asuntos recibidos, resolvió seis mil 169 asuntos, incluyendo asuntos rezagados. Por su parte, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) recibió 995 mil 498, de los cuales resolvió 965 mil 96. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

TEPJF EXPLICA QUÉ TRÁMITE SIGUE UN JUICIO DE INCONFORMIDAD

Ya está disponible la cápsula del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) correspondiente al día 1 de julio de 2015. En ésta se explica qué trámite sigue un juicio de inconformidad. En la cápsula que se difunde a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del organismo jurisdiccional y en la página oficial del Tribunal Electoral, Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann, secretario de Estudio y Cuenta del TEPJF, detalla los plazos para que las Salas Regionales resuelvan los medios de impugnación y a qué instancia compete la atención de los asuntos derivados de las elecciones locales. La cápsula puede ser vista y/o descargada a través de www.te.gob.mx/plataformaelectoral en Plataforma Electoral y en www.te.gob.mx en la página oficial del organismo. (TERRA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

EL PT SOLICITA AUDITAR BASE DE DATOS DE COMICIOS DEL 7 DE JUNIO

La cúpula del Partido del Trabajo (PT) denunció una serie de irregularidades que detectó en la base de datos del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que exigió auditar el sistema de cómputo para limpiar el proceso electoral federal. Alberto Anaya, dirigente nacional del PT; Pedro Vázquez, representante de dicho partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), y legisladores federales explicaron que las inconsistencias provienen de las dos bases de datos con que cuenta el INE, situación que según ellos, afecta seriamente al partido político. En torno a los 37 mil votos que de acuerdo al PT le fueron descontados extraordinariamente durante los conteos distritales, recordó que su partido presentó el domingo 28 de junio, una impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX)

EL PRI COBIJA MANIOBRAS PARA EVITAR LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL EN ESTADOS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) cobijó jurídicamente la rebelión de los congresos de Zacatecas, Tamaulipas y Baja California, que maniobraron para evitar que el Instituto Nacional Electoral (INE) realice el proceso de redistribución electoral en dichas entidades para las elecciones del próximo año. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del tricolor ante el INE, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la determinación del Instituto de llevar a cabo este proceso pese a la oposición de los congresos en dichos estados, que modificaron sus leyes para dejar sin efecto una orden legal. La semana pasada, el Consejo General del INE aprobó llevar a cabo la redistribución en dichos estados, así como en Aguascalientes y Durango, con el respaldo de partidos, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que denunciaron que los congresos hicieron esta reforma como una treta para adelantar el inicio del proceso electoral. En su apelación, Ramírez Marín señaló que el

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

Consejo General sostiene sin fundamentos y equivocadamente que las legislaturas de varios estados, entre ellos Zacatecas, actuaron de manera dolosa al aprobar las reformas a sus legislaciones electorales locales, modificando la fecha de inicio de su proceso electoral, para impedir que el INE realizara los trabajos de distritación programados. Dichos congresos promovieron reformas legales para adelantar el inicio de sus procesos electorales al 7 de septiembre con un afán de que la distritación no sea aplicable, señaló la semana pasada la consejera Adriana Favela, quien fue presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, encargada de esa tarea. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 FUSIONARÁ LA CUARTA PARTE DE PROGRAMAS

La estructura programática para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 pasa por una fusión de la cuarta parte de los programas del gobierno federal, que afectará los rubros de derechos humanos, defensa de mexicanos en el extranjero, derechos y cultura indígenas, financiamiento al campo y, sobre todo educación, cultura y deporte. En este último caso, el proyecto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propuesto a la Cámara de Diputados pretende fusionar 17 programas en seis y desaparecer los programas Escuela Segura y Escuelas de Calidad —que se integrará a Escuela Digna—, pero en cambio se le da paso a un programa nacional de inglés, que fue una de las propuestas de campaña del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la reciente campaña electoral. El documento explica que, en el caso de cultura, se concentrarán en un solo rubro los subsidios a ciudades patrimonio, restauración de monumentos, instituciones estatales de cultura, infraestructura cultural de los estados y culturas municipales y comunitarias. La línea que sustenta el proyecto para lo que Hacienda ha denominado “presupuesto base cero” es evitar la “duplicidad de funciones” y que el gasto se someta a una política de austeridad, y si bien ya se turnó a comisiones, la revisión y aprobación dependerá de la próxima Legislatura, que se inicia en septiembre. En una revisión de la estructura de programas de gobierno de 2008 —en el sexenio de Felipe Calderón— a 2015, la dependencia explicó que éstos pasaron de mil 574 en aquel año a 974 en el ejercicio fiscal en vigor. Para el próximo año, la fusión de programas no incluirá los ramos autónomos —Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Instituto Nacional Electoral (INE), las dos cámaras del Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— ni a la Presidencia de la República. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

CRÓNICA/ LA ALTERNANCIA LLEGÓ AL PAÍS HACE 15 AÑOS

“Eran las ocho de la noche del 2 de julio de 2000. En la calle de Florencia y en Paseo de la Reforma la gente empezaba a dibujar con la mano en el aire la “V” de la victoria; minutos después, familias enteras caminaban rumbo al Ángel de la Independencia; en instantes, ríos de gente coreaban alrededor de la glorieta: ¡Fox, Presidente! “Una hora después, en la zona centro de la ciudad de México, se distinguían partidarios de dos grupos políticos disímbolos: en dirección del Ángel caminaban los simpatizantes de Vicente Fox Quesada; hacia el Zócalo, los seguidores de Andrés Manuel López Obrador, quien ganaba el gobierno del DF. “Los contingentes lanzaban arengas a uno u otro candidato; las horas siguientes fueron de fiesta. Era la histórica noche en que el PRI perdía la Presidencia. Era la primera alternancia en 70 años. Esa noche, en radio y televisión se daban a conocer encuestas que confirmaban la victoria del candidato presidencial del PAN y que daban cuenta de la segunda victoria consecutiva de la izquierda en el gobierno capitalino”. La crónica está acompañada por una foto del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el año 2000, en la que se lee: “El 3 de agosto, Fox recogió su constancia en el TEPJF que lo declaraba Presidente”. En la imagen también se observa al magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 14, HÉCTOR FIGUEROA ALCÁNTARA)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

SALA REGIONAL MONTERREY

CONFIRMAN VICTORIA DE PANISTAS EN LOS DISTRITOS 10 Y 11

Con una sentencia a su favor, Juan Carlos Ruiz García y Pedro Garza Treviño, diputados federales electos del PAN, refrendaron su triunfo en las pasadas elecciones del 7 de junio. Representantes de los distritos 10 en Monterrey, y 11 en Guadalupe, habían sido impugnados por el PT, quien solicitaba la nulidad de la elección en algunas casillas. Sin embargo, tras el análisis pertinente la Sala Monterrey del TEPJF confirmó la validez de la elección y entrega de constancias a diputados federales a las fórmulas del PAN. Los juicios de inconformidad fueron desestimados por los tres Magistrados que integran la Sala con relación a las condiciones adversas para aceptar los votos en algunas mesas receptoras. Ellos determinaron que contrario a lo referido por el PT en sus quejas, en las dos casillas denunciadas por distrito no se acreditó causal de nulidad. (MILENIO.COM, DANIELA MENDOZA LUNA)

SALA REGIONAL XALAPA

SALA REGIONAL XALAPA RECIBE 130 IMPUGNACIONES RESPECTO DE 53 DISTRITOS DE LOS 60 QUE CONFORMAN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

La Sala Regional Xalapa del TEPJF recibió a trámite 130 demandas de juicio de inconformidad, que fueron presentadas para controvertir los resultados de las elecciones de diputados federales de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, mismos que conforman la III Circunscripción Plurinominal. De ellos, 39 juicios fueron promovidos por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), 23 por el Partido del Trabajo (PT), 15 del Partido Humanista (PH), 14 por el Partido Acción Nacional (PAN), 10 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ocho por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ocho de Movimiento Ciudadano (MC), cinco por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cinco del Partido Encuentro Social (PES), dos por Nueva Alianza y uno por la coalición PRD-PT. Dichos juicios de inconformidad se promovieron para impugnar los resultados obtenidos en las elecciones de 53 distritos electorales de los 60 que integran la III Circunscripción. Los distritos que no fueron impugnados en esta Circunscripción son: en Campeche el 02, con cabecera en Ciudad del Carmen; en Tabasco el 02, con cabecera en la Heroica Cárdenas; el 03, con cabecera en Comalcalco, y el 06, con cabecera en Villahermosa; y en Veracruz el 01, con cabecera en Panuco, el 10, con cabecera en Xalapa, y el 11, con cabecera en Coatzacoalcos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN INFORMA.COM)

ESTADO DE MÉXICO

DESTITUYEN A FUNCIONARIOS DEL IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) separó de sus cargos a Sergio Anguiano Meléndez, Jesús George Zamora y Patricia Sam Carbajal, directores de partidos políticos, organización y jurídico-consultivo, respectivamente. Los tres llegaron a esos cargos con apoyo de los partidos del Trabajo (PT), de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), en ese orden. Los otros dos directores (José Mondragón Pedrero, de Administración, y Rafael Gudiño García, de capacitación), a quienes se vincula con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), seguirán en sus cargos. Representantes de los partidos de oposición y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) aseguraron que es una maniobra del tricolor para apoderarse del Instituto. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, ISRAEL DÁVILA)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

PROCESAN A SIETE AGENTES DEL ESTADO DE MÉXICO POR TLATLAYA

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) ejercitó acción penal en contra de siete policías ministeriales de esa Institución que presuntamente torturaron a las tres mujeres sobrevivientes del caso Tlatlaya. El Juzgado de Control del Distrito Judicial de Toluca concedió orden de aprehensión en contra de cuatro elementos de la Policía Ministerial, por lo que fueron ingresados al Centro de Prevención y Readaptación Social de Almoloya de Juárez. Lo anterior, derivado de la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la denuncia respectiva, así como de la investigación iniciada de oficio en la Fiscalía de Delitos Cometidos por Servidores Públicos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABIMAEEL CHIMAL)

OAXACA

CRECE DEUDA DE OAXACA POR SUS MAESTROS

El Congreso de Oaxaca autorizó a Gabino Cué Monteagudo, gobernador del estado, buscar un préstamo por dos mil 400 millones de pesos para invertir en proyectos productivos. Sin embargo, Cué Monteagudo anunció que este dinero se utilizará para pagar el déficit económico provocado por el pago de salarios, bonos y prestaciones que por muchos años se dieron a los profesores por fuera del presupuesto. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, VIRGILIO SÁNCHEZ)

SINALOA

SINALOA SE SUMA A LAS TRABAS A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Congreso de Sinaloa reformó la Ley Electoral del estado para reducir de 90 a sólo 40 días el plazo en que los aspirantes a candidatos ciudadanos deberán reunir 2% de las firmas de los ciudadanos inscritos en la lista nominal en apoyo para su postulación. Los cambios fueron aprobados por diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Sinaloense (local) y Nueva Alianza. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) respaldó algunos apartados, pero rechazó varios de los requisitos impuestos a los independientes. Ramón Lucas Lizárraga, legislador perredista, señaló: “Esto ya no es un requisito, sino un impedimento. Pareciera ser que esta parte tiene dedicatoria. Están previniendo de que no nos salga un Bronco en Sinaloa”, dijo en referencia al gobernador electo de Nuevo León, quien fue candidato independiente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 29, JAVIER VALDEZ Y JORGE PÉREZ)

TABASCO

CAMBIOS EN LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN EN TABASCO

Arturo Núñez Jiménez, gobernador de Tabasco, designó ayer a Sergio Ricardo Martínez y a Víctor Manuel López Cruz como titulares de las secretarías de Seguridad Pública y de Educación, respectivamente, en sustitución de Audomaro Martínez Zapata y Rodolfo Lara Lagunas. En el Palacio de Gobierno, reconoció el trabajo que realizaron ambos funcionarios en dos años y medio. Audomaro Martínez fue jefe de escoltas y Lara Lagunas mentor de Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, quien ha acusado a Núñez Jiménez de ser mapache electoral y condescendiente con el gobierno de Enrique Peña Nieto. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 29, RENÉ LÓPEZ)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

COMPARTEN ESPAÑA Y MÉXICO FORTALEZAS: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, y el rey Felipe VI afirmaron que México y España han reforzado, con base en el trabajo compartido, sus lazos económicos y ampliado sus horizontes, que con un futuro compartido son naciones en ascenso para enfrentar la nueva realidad mundial. Al concluir en Zacatecas la primera visita de Estado del rey de España, el Presidente de la República sostuvo que hoy españoles y mexicanos no sólo comparten raíces sino también fortalezas que los posicionan como dos naciones en ascenso. Asentó que España y México son de las economías más grandes y abiertas al mundo, democracias maduras que están en transformación, países que comparten la misión de elevar el bienestar de sus sociedades y que están trabajando juntos para lograrlo. El mandatario subrayó que la asociación estratégica que España y México mantienen desde 2007, y que fue actualizada en 2014, ha generado importantes resultados no sólo en el ámbito bilateral sino también en las dimensiones regional y global. A su vez, el rey Felipe VI señaló que a lo largo de su visita, mexicanos y españoles han podido reflexionar sobre su pasado, presente y futuro compartido. Afirmó que se ha dado “un impulso extraordinario” a las relaciones entre ambas naciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. FRANCISCO RESÉNDIZ)

"NO NECESITO EL APOYO DE AUTORIDADES DEL PAN": ANAYA CORTÉS; INSISTIRÁ CORRAL EN REVISAR EL PADRÓN

Ricardo Anaya Cortés, aspirante a la presidencia del PAN, señaló que no acepta, ni quiere ni necesita el apoyo de ninguna autoridad del partido político para obtener el triunfo en el proceso interno del partido. En su primer acto como aspirante a la dirigencia nacional, Anaya Cortés dijo que ganará por el voto libre de medio millón de militantes, los cuales son los responsables de tomar la decisión de quién será el que encabece la presidencia del partido. Caminando por la colonia Villa de Cortés, en la delegación Benito Juárez, el albiazul dijo que buscará la unidad de los panistas, la cual precisó que no se construye con culpas. Por su parte, el senador Javier Corral, contrincante de Anaya Cortés, advirtió que lleva a cabo un análisis del padrón de militantes que tiene su partido, de cara a la elección del 16 de agosto próximo. Dijo que existen entidades, como Puebla, donde hay un número desproporcionado de afiliados y eso es lo que va a demostrar, para que la Comisión Nacional de Elecciones lleve a cabo una revisión. En tanto, la despedida de Anaya como coordinador de su grupo parlamentario se convirtió en una cascada de reclamos de parte de sus correligionarios en la Cámara de Diputados, debido a que prácticamente las arcas del blanquiazul en San Lázaro están vacías. Según fuentes consultadas, los diputados esperaban que por lo menos hubiera más de 20 millones de pesos de ahorro después de las subvenciones que recibieron durante tres años para un “bono de fin de Legislatura” o las liquidaciones de muchos de los empleados que llegaron a trabajar con ellos. El reclamo cobró fuerza cuando diputados se dieron cuenta que el faltante se trató de justificar con dinero proveniente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Mientras, Gustavo Madero, actual dirigente nacional panista, rechazó que haya línea o “cargada” al interior del PAN para favorecer a Ricardo Anaya rumbo a la renovación de la presidencia de ese partido como acusa Javier Corral. Madero aseguró que esas son prácticas priístas que el PAN siempre ha combatido, por lo cual rechazó que se incurra en esas acciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 8, SUZZETE ALCÁNTARA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ)

SUGIERE SHCP NO PAGAR CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

En su propuesta para el Presupuesto 2016, el gobierno federal plantea eliminar las “cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales” en un total de 16 secretarías de Estado, entre ellas la de Relaciones Exteriores (SRE), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Gobernación (Segob). El documento no explica las razones que

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

hacen necesaria la medida, a cuánto asciende el monto que México estima que puede dejar de entregar y a qué organismos, de los 92 a los que pertenece el país. Entre las dependencias que proponen tal reducción están además Sagarpa, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública, Economía, Energía, Comunicaciones y Transportes, así como Medio Ambiente. También proponen la eliminación de las aportaciones (rubro R099) la Procuraduría General de la República (PGR) y las secretarías de Marina, del Trabajo, Turismo y Función Pública. En tanto, la Cámara de Diputados y el Senado de la República no registran ajustes en la distribución de recursos, como parte del Presupuesto 2016. Asimismo, la Presidencia de la República tampoco aparece con cambios en la propuesta enviada el martes por la SHCP a San Lázaro para definir el gasto del próximo año. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pidió a Hacienda ser sensible ante las nuevas responsabilidades del organismo en la legislación recién aprobada. Arturo Sánchez, consejero electoral, dijo que el Instituto Nacional Electoral (INE) hará un ejercicio de presupuestación austero para 2016, aunque recordó que la recién estrenada ley electoral le dotó de facultades que no se agotaron con la elección federal del pasado 7 de junio. Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) buscará que el recorte presupuestal para el próximo año no recaiga en quienes menos recursos tienen, aseguró el dirigente Gustavo Madero, al señalar que defenderán con todo los programas sociales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 9, LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4)

“CATAFIXIA” CHABELO UN SUELDO POR OTRO

José Isabel Trejo, secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), dijo ayer que devolverá el monto total del salario que por el cargo partidista ha recibido desde el 21 de septiembre de 2014. El zacatecano tomó esa determinación luego de que el diario Reforma hiciera público que, además del salario que recibe por su cargo en la dirigencia nacional panista, como diputado federal cobra una dieta neta de 73 mil 911 pesos mensuales. Según el recibo de nómina, como secretario general del PAN cobró en la última quincena de mayo 436 mil 433 pesos. "Soy de una posición de que hay que ser críticos y autocríticos. Hay que aceptar la crítica y esta crítica es aceptable. De tal manera que lo que voy a hacer es que, hoy mismo (ayer), voy a comunicarle al presidente (Gustavo Madero) que no acepto derechos laborales desde el 21 de septiembre (de 2014), que entré de secretario hasta que termine mi cargo con él", explicó. También conocido como Chabelo, recalcó: "No acepto derechos personales y, por lo tanto, será una renuncia personalísima, y lo que he recibido lo devolveré al partido". (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, MAYOLO LÓPEZ)

DEMANDAN PANISTAS DETENER A MOREIRA; APRIETAN EN EU CERCO AL EX GOBERNADOR

Legisladores del PAN pedirán a las autoridades federales que Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, sea detenido, pues regresó a México y vive en Morelos. La próxima semana, mediante un punto de acuerdo diputados y senadores de Acción Nacional exigirán que se deje de proteger al ex mandatario local, quien de acuerdo con investigaciones hechas en Estados Unidos provocó un daño importante al erario estatal. El diputado Guillermo Anaya afirmó que el gobierno federal está en una situación en la que ya no puede ignorar lo que ha hecho Moreira y ya no puede seguir siendo omiso con las denuncias contra el priísta. "Todos los diputados y senadores del PAN presentaremos un punto de acuerdo, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la PGR, con base en denuncias presentadas desde hace años, reclamen el dinero incautado en EU, que se realicen todas las investigaciones de lo que es acusado allá, porque en México las autoridades debieran ser las primeras interesadas para que declare encarcelado. En tanto el gobierno de Estados Unidos decomisará 10 cuentas bancarias con 2.3 millones de dólares al empresario radiofónico Rolando González Treviño, cercano a Humberto Moreira. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, VÍCTOR SALAZAR, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

MORENA PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA

Martí Batres, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), presentó ayer la agenda legislativa que impulsará la bancada de ese instituto político en la Cámara de Diputados en la próxima Legislatura. De ésta destacan puntos, como la abolición de las reformas estructurales aprobadas en lo que va de este sexenio, la ampliación del presupuesto a las universidades públicas, rechazo al incremento y creación de impuestos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9. ALMA MUÑOZ)

AHUMADA GANA EL PRIMER ROUND A ROBLES

El fideicomiso Justicia y Verdad, formado a petición del empresario Carlos Ahumada, cuyo representante legal demandó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a su ex dirigente Rosario Robles Berlanga el pago de 520 millones de pesos, está integrado por cuatro empresas que desde el año 2006 ganaron juicios mercantiles ante tribunales mexicanos contra el sol azteca y la actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). El juez Horacio Ruiz Palma, titular del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil, ordenó la publicación de varios edictos en diarios de circulación nacional, con el propósito de dar cumplimiento a un exhorto internacional enviado mediante carta rogatoria por un juez argentino. De acuerdo con fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF), si Robles hace caso omiso al emplazamiento es muy probable que sea condenada a reparar el daño a Ahumada, pero una vez que los abogados del empresario intenten ejecutar la sentencia y cobrar el adeudo más los intereses, la funcionaria puede recurrir al juicio de garantías y alegar indebida notificación, con el fin de obtener un amparo enfocado a la anulación del juicio. Al respecto, Dolores Padierna y Angélica de la Peña, senadoras del PRD, consideraron que Robles Berlanga, es la que debe asumir el conflicto con Ahumada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALFREDO MÉNDEZ, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

CON ANTORCHAS, PROFESORES MARCHARON CONTRA LA EVALUACIÓN DOCENTE

Profesores disidentes del Distrito Federal y valle de México exhortaron al magisterio nacional a movilizarse contra la aplicación de la evaluación docente y a que participen en brigadas en las inmediaciones de sus centros escolares y con los padres de familia. Al concluir una movilización que partió del Monumento a la Revolución y concluyó en la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la que algunos maestros portaron antorchas y velas, Enrique Enríquez Ibarra, secretario general de la Sección 9 del DF, llamó a todos los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), así como a sus simpatizantes y a todo aquel que se sienta agraviado por la reforma educativa, a que se sume a las acciones de protesta, pero sobre todo a la organización. (LA JORNADA, CIUDAD, P. 36, LAURA POY SOLANO)

OFRECIERON PROTECCIÓN A TESTIGO CONTRA EBRARD

La Procuraduría General de la República (PGR) ofreció a Alejandro Israel Herrera Lamadrid, empresario ligado a Marcelo Ebrard, ser testigo protegido en la investigación por lavado de dinero contra el círculo cercano del ex jefe de gobierno. En una demanda de garantías que se notificó a la PGR, el socio de la Constructora Enalser, que renta una casa a Ebrard en la colonia Roma, narra que el 28 de mayo lo llevaron a declarar por la fuerza ante la PGR. Asegura que lo amenazaron con detenerlo y le propusieron ser testigo colaborador, oferta que rechazó. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

OBLIGATORIO APLICAR EL “IMPUESTO OXXO”: SAT

A pesar de que algunas tiendas de conveniencia, minisúpers y otros establecimientos no estaban aplicando el IVA en alimentos procesados, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no tiene planeado ejercer ningún tipo de auditoría contra nadie. El SAT espera recaudar por el pago que tienen que hacer los consumidores de 16% del IVA en ese tipo de alimentos entre 220 y 250 millones de pesos al año. Es decir, por el gravamen a sándwiches, tortas, molletes, tacos, tamales, burritos, hot dogs, nachos, hot cakes, alitas, chapatas, cuernitos, pizzas y pepitos, entre otros. Óscar Molina Chie, administrador general de Grandes Contribuyentes del SAT, dijo en entrevista que por el momento no hay en puerta ninguna revisión de esos establecimientos, que desde ayer deben sujetarse a lo que ya marcaba la Ley del IVA desde hace 15 años. No obstante, advirtió que los contribuyentes deben tomar en cuenta que no cobrar el IVA en esos productos es una práctica fiscal indebida. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1, LEONOR FLORES Y SARA CANTERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RINGSIDE/ 10 SEGUNDOS/ ALEJANDRO SÁNCHEZ

El Tribunal confirmó que un interventor vigilará el patrimonio del PT, no sea que alguien cercano a Alberto Anaya, en un acto de Chen Kai, vaya a vaciar las instalaciones en tanto se resuelve lo de la pérdida del registro. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

A propósito, el Senado sigue en falta. Por forcejeos partidistas tiene congelado desde hace dos meses el nombramiento del Magistrado que cubra la vacante en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación... (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, JOSÉ FONSECA)

REDES DE PODER/ MESURA LEGISLATIVA

Dicen por ahí que del plato a la boca, se cae la sopa... y así podría pasarle a algunos diputados federales electos. Ayer, el INE comenzó en San Lázaro la entrega de las constancias de mayoría de los nuevos diputados, pero la autoridad electoral dejó muy claro que quienes están en sus listas, pueden ser no los diputados definitivos. Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, aclaró que el proceso de registro se está llevando a cabo por protocolo, pero que los juicios de impugnación todavía están en curso. Y vaya que podría haber sorpresas, pues hay más juicios abiertos que distritos electorales. Ni más ni menos, hay casi 500 juicios de impugnación en el Tribunal Electoral, en los 300 distritos federales, por lo que es altamente probable que haya más de una impugnación que tenga resultado y acaben tomando protesta menos de 500 diputados. Este panorama es posible toda vez que las reglas del juego han cambiado y ahora es más probable que se anule el proceso electoral en más distritos por haber aumentado las causas de nulidad. De anularse, tendría que convocarse a elecciones extraordinarias y esperar a que el nuevo diputado electo llegue a San Lázaro. Así que más valdría a cada uno de los diputados electos no echar las campanas al vuelo. (REPORTE ÍNDIGO, POLÍTICA, P. 3, REDACCIÓN)

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA A DEBATE/ BENITO NACIF

El triunfo del candidato independiente al gobierno de Nuevo León revivió el debate sobre el modelo de comunicación política en radio y TV. La campaña de Jaime Rodríguez, también conocido como el Bronco, casi sin spots en radio y TV, triunfó sobre las de los candidatos de partidos grandes que bombardearon al electorado con sus mensajes usando los tiempos administrados por el INE. Los spots, en el mejor de los casos fueron irrelevantes; en el peor, contraproducentes. Para algunos, lo ocurrido en Nuevo León indica que el modelo de comunicación política ya no funciona. Produce hartazgo en el electorado y tiene efectos contraproducentes para los partidos. Para otros, el problema fueron los partidos, sus candidatos y campañas, no el modelo de comunicación. En otras palabras, el problema fue el mensaje, no el mensajero. El modelo de comunicación política adoptado en 2008 tiene como elemento distintivo el que los tiempos de Estado son la vía exclusiva para que partidos y candidatos se comuniquen directamente con el electorado. Después de ocho años de experiencia, conviene dejar atrás la discusión dogmática, que dividió a los bandos en apologistas y detractores, y pasar al análisis objetivo de las ventajas y desventajas que ha mostrado en la práctica. El modelo permitió un aprovechamiento más exhaustivo de los tiempos de Estado durante los periodos electorales, que ya existían antes de la reforma de 2008. Con ello, los partidos políticos y las autoridades electorales ya no gastan en spots. En segundo lugar, el modelo garantiza a todos los partidos un acceso mínimo a tiempos comerciales de radio y televisión. A partir de ese punto, la cantidad de spots para cada partido depende de los votos conseguidos en la elección legislativa anterior. En tercer lugar, la prohibición de contratar acabó con el viejo problema de precios y condiciones diferenciadas por partido y candidato, inherente a la existencia de un mercado. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, BENITO NACIF)

CONFIRMA LA CORTE EL RESPETO A LA LEGALIDAD/ ROSARIO GUERRA

Esta semana el Congreso conmemora cuatro años del reconocimiento a rango constitucional de los derechos humanos, mismos que han sido defendidos por la SCJN, tras varios intentos de acotarlos. El reciente pronunciamiento sobre el conflicto en torno a la Ley General de Servicio Profesional Docente privilegió el derecho a una educación de calidad, y se rechazaron amparos que planteaban que se transgredía la libertad de trabajo, la estabilidad laboral, o se aplicaba con retroactividad. Los maestros con nombramiento definitivo anterior al 11 de septiembre de 2013, no podrán ser removidos y se les asignarán otras tareas. Los otros que reprueben tres veces la evaluación serán dados de baja y podrán, una vez notificados, acudir ante tribunales o instancias administrativas. Podrá cesarse a maestros faltistas. La SCJN ha sido reconocida internacionalmente por la defensa de los derechos humanos. Sus sentencias implican un cambio en la ética de la convivencia entre mexicanos. Gracias a su labor, como la del TEPJF, hoy minorías como las mujeres han logrado que la paridad constitucional esté vigente y se amplíe al ámbito municipal. Aun cuando no todas las entidades han adecuado su legislación, ya se cuenta con el criterio de la Sala Superior para poder recurrir ante tribunales de no cumplirse con la paridad horizontal en municipios, y la queja puede provenir de cualquier integrante de esta minoría aunque no sea directamente afectada. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 43, ROSARIO GUERRA)

BAJO RESERVA/ SANGRE AZUL ENTRE ANAYA Y CORRAL

La víspera del inicio de la contienda interna por la dirigencia del PAN y el nombramiento de los árbitros, uno de los contendientes ha manifestado sus reticencias al proceso. El PAN está a seis semanas de decidir quién relevará a Gustavo Madero en la presidencia nacional del partido, y antes de que inicien las campañas, uno de los temas pendientes a arreglar entre los aspirantes, Ricardo Anaya y Javier Corral, es el tiempo de duración de la etapa de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

proselitismo. Don Javier quería 60 días y le concedieron 45, aunque su equipo alega que con una trampa: en ese periodo se incluye la recolección de firmas para el registro de la candidatura, un requisito que su oponente, don Ricardo, tiene listo, nos alertan. El caso pinta para una segunda etapa en los órganos de impugnación del partido. ¿Llegará la sangre azul al Tribunal Electoral, como lo han hecho los perredistas en el pasado? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CARTA DEL INE/ ALBERTO GARCÍA SARUBBI

Alberto García Sarubbi, coordinador nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), escribió: "Respecto a la columna "Frentes Políticos" del ejemplar de Excélsior de ayer, le preciso que las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez de las fórmulas de candidatos a diputados federales de mayoría relativa, así como los informes de los medios de impugnación que han sido presentados ante el Tribunal Electoral, están siendo entregados a la Cámara de Diputados desde el lunes 29 de junio, como diversos medios de comunicación lo informaron en su momento. En ese día y previo acuerdo con la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el secretario ejecutivo del INE informó que durante los cinco días de esta semana, los presidentes de los Consejos Distritales, quienes por ley (artículo 317 de la Legipe, párrafo 1, inciso c) son los obligados para entregar las constancias de mayoría, acudirían por cada circunscripción a presentar la documentación. Con ello, el INE cumple con su responsabilidad legal. La presencia del consejero presidente este jueves en la Cámara de Diputados obedece a una invitación de las autoridades de dicha Cámara, quienes tuvieron conocimiento previo de que el presidente del Instituto cumpliría a principios de esta semana un compromiso de trabajo en Estados Unidos". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)